



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Comité de  
Contrataciones

PRO  
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## CONCURSO INVITACIÓN Nro. 010-2026

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN LA FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO ASOCIADO A LA INICIATIVA ESTATAL COFINANCIADA "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE LA PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

#### Acta de Buena Pro

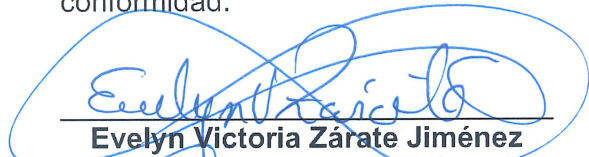
En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día lunes 20 de julio de 2026, se reunió el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Presidencia Ejecutiva N° 058-2026 y de Gerencia General N° 070-2026 integrado por la señora Evelyn Victoria Zárate Jiménez en calidad de Presidente, la señorita Julissa Cristina Fernández Ortiz y el señor Frank Jhonan Vargas Leo, en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de reiniciar el Acto Público de Buena Pro según lo consignado en el Acta de Comunicación de Resultados de fecha 16 de julio de 2026, en el marco del Concurso por Invitación N° 10-2026 para la contratación de servicios de Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos en la fase de formulación del proyecto asociado a la Iniciativa Estatal Cofinanciada "servicios de saneamiento en el área urbana de la provincia de Talara, departamento de Piura".

Conforme se estableció en el Acta de fecha 16 de julio de 2026, el postor FICHTNER GMBH & CO. KG SUCURSAL DEL PERU presentó una propuesta económica ascendente a S/3,344,182.41 (Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento ochenta y Dos con 41/100 soles) por lo que se le otorgó el plazo de un (1) día hábil para presentar por mesa de partes su intención de reducir su oferta económica al importe del valor estimado ascendente a S/3,030,635.60 (Tres Millones Treinta Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 60/100 soles) incluido IGV.

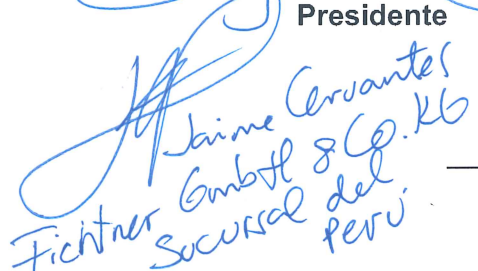
Con Carta s/n asignado con expediente E012612894, de fecha 17 de julio de 2026, el postor FICHTNER GMBH & CO. KG SUCURSAL DEL PERU, presentó su aceptación de reducir su oferta económica al importe de S/3,030,635.60 (Tres Millones Treinta Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 60/100 soles) incluido IGV, por lo que en este estado corresponde otorgarle la Buena Pro, al haber obtenido 87.68 puntos.

Siendo las 11:30 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura al Acta correspondiente, la misma que fue posteriormente firmada, sin observación alguna, por los Miembros del Comité de Contrataciones, el representante del postor y el Notario, en señal de conformidad.

  
Evelyn Victoria Zárate Jiménez  
Presidente

  
Julissa Cristina Fernández Ortiz  
Miembro

  
Frank Jhonan Vargas Leo  
Miembro

  
Jaime Cervantes  
Fichtner GmbH & Co. KG  
Sucursal del Perú



**CONCURSO POR INVITACIÓN N° 010-2026**

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN LA FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO ASOCIADO A LA INICIATIVA ESTATAL COFINANCIADA "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE LA PROVINCIA DE TALARÁ, DEPARTAMENTO DE PIURA"

**APERTURA DE SOBRE N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y CALIFICACIÓN FINAL DE POSTOR**

| POSTOR                                   | PROPUESTA TÉCNICA | PROPUESTA ECONÓMICA | CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA | PT<br>(al 85%) | PE<br>(al 15%) | CALIFICACIÓN FINAL | RESULTADO |
|------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------------------|----------------|----------------|--------------------|-----------|
| FICHTNER GMBH & CO. KG SUCURSAL DEL PERU | 85,50             | S/. 3.030.635,60    | 100,00                           | 72,68          | 15,00          | 87,68              | 1         |

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| Propuesta económica más baja    | S/ 3.030.635,60 |
| Tope máximo (valor referencial) | S/ 3.030.635,60 |



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*